Municipio de
Gilbert. Entre Ríos
H. CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 1007/2022.-

El H. CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE GILBERT
Sanciona la siguiente
O R D E N A N Z A:

Artículo 1º.-: DISPONESE efectuar una ampliación presupuestaria por la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL con cero centavos ($675.000,00) en el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos para el ejercicio 2022 según Anexo I que forma parte integrante, útil y legal de la presente.-

Artículo 2º.-: AUTORIZACE a Contaduría y Tesorería Municipal para su toma de razón y cumplimiento. -

Artículo 3º.-: REGÍSTRESE, Publíquese, notifíquese a las áreas mencionadas en el artículo anterior y oportunamente en estado archívese. -

SALA DE SESIONES Dr. Rene Gerónimo Favaloro
Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, Entre Ríos, 22 de Septiembre de 2022.-

GISELA N. BERNARD
SECRETARIA
H. CONCEJO DELIBERANTE
Municipio de Gilbert

MUNICIPIO DE GILBERT
CONCEJO DELIBERANTE
Dpto. Gchú

VICE PRESIDENTE 2DO
A/CARGO DE H.C.D.